

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 006 -2015-EMSAPUNO/GG

20 ENE 2015

Puno,

VISTOS:

El Informe N° 06-2015-EMSAPUNO-GAF/D.LOG, de fecha 19 de enero del 2015, solicita la Aprobación del Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2015.

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, con Resolución de Directorio N° 008-2014-EMSAPUNO-PD, de fecha 29 de diciembre del 2014, se ha aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA, correspondiente al año fiscal 2015 de la empresa y con Resolución de Directorio N° 009-2014-EMSAPUNO-PD, se ha aprobado la "Directiva de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto Público y de ingresos de personal" para el presente año;

Segundo.- Que, el Art. 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.L. N° 1017, dispone que el Plan Anual de Contrataciones, será aprobado por el titular del Pliego;

Tercero.- Que, el Art 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N°184-2008-EF, dispone que el Plan Anual de Contrataciones, será aprobado por el titular de la Entidad dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional y publicado por cada entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas a la Gerencia General por el Estatuto de la Empresa.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES de la Empresa Municipal de Saneamiento Básico de Puno - EMSAPUNO S.A. para el año Fiscal 2015, contenido en el Cuadro anexo a la presente que forma parte integrante de la presente Resolución.


Artículo Segundo.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas la ejecución del Plan Anual de Contrataciones y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el seguimiento y control del proceso presupuestario establecido.

Artículo Tercero.- Encargar a la División de Logística la Publicación en el SEACE y Pagina Web de la Empresa.

Artículo Cuarto.- Copia de la presente Resolución se remitirá a los Órganos Técnicos Normativos y de Control del Gobierno Central.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.c GAF
OPP
D. Logística
D. Contabilidad
A.L.
OCI
Arch


GERENCIA GENERAL
EMSAPUNO S.A.
ING. AGUSTO Y. LAZO GONZALES
GERENTE GENERAL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 006 -2015-EMSAPUNO/GG

20 ENE 2015

Puno,

VISTOS:

El Informe N° 06-2015-EMSAPUNO-GAF/D.LOG, de fecha 19 de enero del 2015, solicita la Aprobación del Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2015.

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, con Resolución de Directorio N° 008-2014-EMSAPUNO-PD, de fecha 29 de diciembre del 2014, se ha aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA, correspondiente al año fiscal 2015 de la empresa y con Resolución de Directorio N° 009-2014-EMSAPUNO-PD, se ha aprobado la "Directiva de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto Publico y de ingresos de personal" para el presente año;

Segundo.- Que, el Art. 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.L. N° 1017, dispone que el Plan Anual de Contrataciones, será aprobado por el titular del Pliego;

Tercero.- Que, el Art 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N°184-2008-EF, dispone que el Plan Anual de Contrataciones, será aprobado por el titular de la Entidad dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional y publicado por cada entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas a la Gerencia General por el Estatuto de la Empresa.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES de la Empresa Municipal de Saneamiento Básico de Puno - EMSAPUNO S.A. para el año Fiscal 2015, contenido en el Cuadro anexo a la presente que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas la ejecución del Plan Anual de Contrataciones y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el seguimiento y control del proceso presupuestario establecido.

Artículo Tercero.- Encargar a la División de Logística la Publicación en el SEACE y Pagina Web de la Empresa.

Artículo Cuarto.- Copia de la presente Resolución se remitirá a los Órganos Técnicos Normativos y de Control del Gobierno Central.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.c GAF
OPP
D. Logística
D. Contabilidad
A.L.
OCI
Arch



EMSAPUNO S.A.

ING. AGUSTO Y LAZO GONZALES
GERENTE GENERAL

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2015

Es un instrumento de Gestión, independiente para que la institución pueda contratar bienes, servicios y obras, durante el ejercicio 2015, orientando al cumplimiento de metas y objetivos contenidos en el Plan Operativo Institucional.

Considerando que todas las Entidades del Sector Público bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.L. N° 1017 y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF., se encuentran obligadas a elaborar, aprobar, modificar, publicar, difundir, ejecutar, y supervisar su Plan Anual de Contrataciones.

El Plan Anual de Contrataciones (PAC) deberá contener por lo menos la siguiente información de acuerdo al artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

1. El objeto de la contratación;
2. La descripción de los bienes, servicios u obras a contratar y el correspondiente código asignado en el catálogo;
3. El Valor estimado de la contratación;
4. El tipo de proceso que corresponde al objeto y su valor estimado, así como la modalidad de selección;
5. La fuente de financiamiento;
6. El tipo de moneda;
7. Los niveles de centralización o desconcentración de la facultad de contratar; y
8. la fecha prevista de la convocatoria.

El Plan Anual de Contrataciones (PAC) considerara todas las contrataciones, con independencia del tipo del proceso de selección y/o el régimen legal que las regule.

No será obligatorio incluir en el Plan Anual de Contrataciones las Adjudicaciones de Menor Cuantía no programables.

Modificaciones del Plan Anual de Contrataciones.- De acuerdo al artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 184-2008-EF. El Plan Anual de Contrataciones de la Entidad podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección.

Evaluación de Ejecución.- El artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 184-2008-EF. Considera que el titular de la Entidad evaluará semestralmente la ejecución del Plan Anual de Contrataciones debiendo adoptar las medidas correctivas pertinentes para alcanzar las metas y objetivos previstos en el Plan Operativo Institucional y de corresponder, disponer el deslinde de las responsabilidades respectivas. Ello sin perjuicio de las evaluaciones periódicas que la entidad considere pertinente efectuar.

En las siguiente página se consideran los procesos a ejecutarse inicialmente en el presente Año 2015.



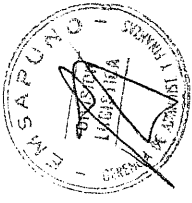
A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:
 C) SIGLAS:
 F) PLIEGO:
 G) MONEDA DE LA ENTIDAD:
 H) AÑO:
 I) AÑO:
 J) AÑO:

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

02425-EMPRESA MUNICIPAL DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LIQUIDOS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº	ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	COMUNIDAD DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR (Incluir código de actividad)	SERVICIO Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA DE INICIO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA DE TÉRMINO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE COMPRA O SERVICIO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ENTIDAD ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES	SECTOR DE ECONOMÍA DE LAS CONTRATACIONES	DETALLE DE LOCALIZACIÓN DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	UNIDAD DEL PLAN ANUAL		
1	1.1.1	0.150		1. ADQUISICIÓN DE BIENES	1. BIENES	1. BIENES PARA LA OFICINA	1157200020292	336,150	1.1.2016	1.1.2016	0	D. Proposiciones	DM DE LOGÍSTICA	21	01	0	0.150		
2	1.1.2	0.150		1. ADQUISICIÓN DE BIENES	1. BIENES	2. BIENES PARA LA OFICINA	501010000711E	50,914,000	1.1.2016	1.1.2016	0	D. Proposiciones	DM DE LOGÍSTICA	21	01	01	0	0.150	
3	1.1.3	0.150		1. ADQUISICIÓN DE BIENES	1. BIENES	3. BIENES PARA LA OFICINA	411125001450A	40,200,000	1.1.2016	1.1.2016	0	D. Proposiciones	DM DE LOGÍSTICA	21	01	01	01	0	0.150
4	1.1.4	0.150		1. ADQUISICIÓN DE BIENES	1. BIENES	4. BIENES PARA LA OFICINA	511125001450A	5,000,000	1.1.2016	1.1.2016	0	D. Proposiciones	DM DE LOGÍSTICA	21	01	01	01	0	0.150
5	1.1.5	0.150		1. ADQUISICIÓN DE BIENES	1. BIENES	5. BIENES PARA LA OFICINA	511125001450A	1,000,000	1.1.2016	1.1.2016	0	D. Proposiciones	DM DE LOGÍSTICA	21	01	01	01	0	0.150
6	1.1.6	0.150		1. ADQUISICIÓN DE BIENES	1. BIENES	6. BIENES PARA LA OFICINA	511125001450A	1,000,000	1.1.2016	1.1.2016	0	D. Proposiciones	DM DE LOGÍSTICA	21	01	01	01	0	0.150
7	1.1.7	0.150		1. ADQUISICIÓN DE BIENES	1. BIENES	7. BIENES PARA LA OFICINA	511125001450A	5,000,000	1.1.2016	1.1.2016	0	D. Proposiciones	DM DE LOGÍSTICA	21	01	01	01	0	0.150
8	1.1.8	0.150		1. ADQUISICIÓN DE BIENES	1. BIENES	8. BIENES PARA LA OFICINA	511125001450A	177,888,000	1.1.2016	1.1.2016	0	D. Proposiciones	DM DE LOGÍSTICA	21	01	01	01	0	0.150
9	1.1.9	0.150		1. ADQUISICIÓN DE BIENES	1. BIENES	9. BIENES PARA LA OFICINA	511125001450A	30,000,000	1.1.2016	1.1.2016	0	D. Proposiciones	DM DE LOGÍSTICA	21	01	01	01	0	0.150
10	1.1.10	0.150		1. ADQUISICIÓN DE BIENES	1. BIENES	10. BIENES PARA LA OFICINA	511125001450A	49,000,000	1.1.2016	1.1.2016	0	D. Proposiciones	DM DE LOGÍSTICA	21	01	01	01	0	0.150
11	1.1.11	0.150		1. ADQUISICIÓN DE BIENES	1. BIENES	11. BIENES PARA LA OFICINA	511125001450A	18,000,000	1.1.2016	1.1.2016	0	D. Proposiciones	DM DE LOGÍSTICA	21	01	01	01	0	0.150
12	1.1.12	0.150		1. ADQUISICIÓN DE BIENES	1. BIENES	12. BIENES PARA LA OFICINA	511125001450A	20,550,000	1.1.2016	1.1.2016	0	D. Proposiciones	DM DE LOGÍSTICA	21	01	01	01	0	0.150
13	1.1.13	0.150		1. ADQUISICIÓN DE BIENES	1. BIENES	13. BIENES PARA LA OFICINA	511125001450A	49,868,500	1.1.2016	1.1.2016	0	D. Proposiciones	DM DE LOGÍSTICA	21	01	01	01	0	0.150
14	1.1.14	0.150		1. ADQUISICIÓN DE BIENES	1. BIENES	14. BIENES PARA LA OFICINA	511125001450A	35,000,000	1.1.2016	1.1.2016	0	D. Proposiciones	DM DE LOGÍSTICA	21	01	01	01	0	0.150
15	1.1.15	0.150		1. ADQUISICIÓN DE BIENES	1. BIENES	15. BIENES PARA LA OFICINA	511125001450A	118,800,000	1.1.2016	1.1.2016	0	D. Proposiciones	DM DE LOGÍSTICA	21	01	01	01	0	0.150
16	1.1.16	0.150		1. ADQUISICIÓN DE BIENES	1. BIENES	16. BIENES PARA LA OFICINA	511125001450A	21,000,000	1.1.2016	1.1.2016	0	D. Proposiciones	DM DE LOGÍSTICA	21	01	01	01	0	0.150
17	1.1.17	0.150		1. ADQUISICIÓN DE BIENES	1. BIENES	17. BIENES PARA LA OFICINA	511125001450A	18,450,000	1.1.2016	1.1.2016	0	D. Proposiciones	DM DE LOGÍSTICA	21	01	01	01	0	0.150
18	1.1.18	0.150		1. ADQUISICIÓN DE BIENES	1. BIENES	18. BIENES PARA LA OFICINA	511125001450A	18,379,000	1.1.2016	1.1.2016	0	D. Proposiciones	DM DE LOGÍSTICA	21	01	01	01	0	0.150
19	1.1.19	0.150		1. ADQUISICIÓN DE BIENES	1. BIENES	19. BIENES PARA LA OFICINA	511125001450A	18,379,000	1.1.2016	1.1.2016	0	D. Proposiciones	DM DE LOGÍSTICA	21	01	01	01	0	0.150
20	1.1.20	0.150		1. ADQUISICIÓN DE BIENES	1. BIENES	20. BIENES PARA LA OFICINA	511125001450A	20,120,000	1.1.2016	1.1.2016	0	D. Proposiciones	DM DE LOGÍSTICA	21	01	01	01	0	0.150

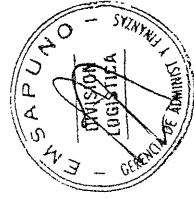




OFICINA DE LOGISTICA

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2015 (PAC) - EMSAPUNO S.A.

PRESUPUESTO APROBADO AÑO 2015		S/. 11,300,000.00
Recurso Directamente Recaudados - Operativo		
Personal y obligaciones sociales		S/. 4,830,317.00
Pensiones y otras Prestaciones Sociales		S/. 50,000.00
Bienes y Servicios:		S/. 5,377,573.00
- BIENES Y SERVICIOS POR CONVOCAR PAC 2015	S/. 1,646,881.28	
- SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	S/. 2,000,000.00	
- BIENES Y SERVICIOS COMPRAS MENORES	S/. 1,730,691.72	
Otros Gastos		S/. 262,110.00
Servicio de la Deuda		S/. 100,000.00



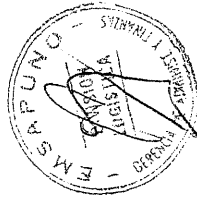
Recurso Directamente Recaudados - Inversion		S/. 680,000.00
Estudios de Inversion		S/. 600,000.00
Activos no Financieros		S/. 80,000.00



IMPORTE DE LOS ÍTEMES

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2015 (PAC) - EMSAPUNO S.A.

1	CONTRATACION DE TELA PARA UNIFORME INSTITUCIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO ESTIMADO	S/.	PRECIO ESTIMADO	SEPTIEMBRE	AMC
	TELA PARA UNIFORME INSTITUCIONAL	Metro	336.50	100.00		33,650.00		
2	CONTRATACION DE MATERIAL TONER	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO ESTIMADO	S/.	PRECIO ESTIMADO	FEBRERO	ADS
	TONER HP 305A COLOR AMARILLO CE412A 2600 PAG	Unidad	4	461.40		59,431.42		
	TONER HP 305A COLOR CYAN CE411A 2600 PAG	Unidad	4	461.40		1,845.61		
	TONER HP 305A COLOR MAGENTA CE413A 2600 PAG	Unidad	4	461.40		1,845.61		
	TONER HP 305A COLOR NEGRO CE410A 2200 PAG	Unidad	4	322.98		1,291.91		
	TONER HP 80X CF 280X	Unidad	3	739.15		2,217.46		
	TONER HP CE505X LASERJET NEGRO 6500 PG 05X	Unidad	29	513.95		14,904.52		
	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET 49X	Unidad	8	1,298.59		10,388.72		
	TONER P/IMPRESORA HP LASERJET 1020 12A Q2612A	Unidad	10	234.10		2,341.00		
	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET 3015 CE 255X	Unidad	3	748.72		2,246.17		
	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET 9050 43X C8543X	Unidad	18	1,068.67		19,236.01		
	TONER TK-677 KM-2540/3060 20K P/FOTOCOPIADORA KYOC	Unidad	4	317.20		1,268.80		
3	CONTRATACION DE TAPA Y MARCO HIERRO DUCTIL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO ESTIMADO	S/.	PRECIO ESTIMADO	MARZO	AMC
	TAPA Y MARCO DE HIERRO DUCTIL PARA BUZON	Unidad	80.00	490.00		39,200.00		
4	CONTRATACION DE MEDIDOR DE AGUA CHORRO MULTIPLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO ESTIMADO	S/.	PRECIO ESTIMADO	MARZO	LP
	MEDIDOR DE AGUA CHORRO MULTIPLES 1.5mm	Unidad	5,000.00	108.00		540,000.00		
5	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO ESTIMADO	S/.	PRECIO ESTIMADO	MARZO	AMC
	SERVICIO DE TELEFONIA MOVILES (CELULAR)	Varias	1.00	38,000.00		38,000.00		
6	SUMINISTRO CONTRATACION DE COMBUSTIBLES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO ESTIMADO	S/.	PRECIO ESTIMADO	MARZO	ADS
	GASOIL 98 PLUS	Galón	5,700.00	12.71		72,447.00		
	DIESEL B5	Galón	9,000.00	14.12		127,080.00		





DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2015 (PAC) - EMSAPUNO S.A.

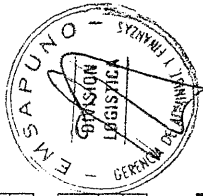
7	CONTRATACION REACTIVOS, EQUIPOS Y MATERIALES DE LABORATORIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO ESTIMADO	S/.	80,000.00	FEBRERO	ADS
	REACTIVOS, EQUIPOS Y MATERIALES DE LABORATORIO	PQTE	1.00	80,000.00	S/.	80,000.00		
8	SUMINISTRO CONTRATACION DE PRODUCTOS QUIMICOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO ESTIMADO	S/.	191,812.36	OCTUBRE	ADS
	CLORO GAS LICUADO X 907 kg	Kilo	30,838.00	6.22	S/.	191,812.36		
9	SERVICIO DE TRANSPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO ESTIMADO	S/.	56,470.00	MARZO	ADS
	TRANSPORTE DE CLORO LIQUIDO	Paquete	1.00	56,470.00	S/.	56,470.00		
	Cloro Liquido de 907 kg	Botella	34.00	910.00	S/.	30,940.00		
	Cloro Liquido de 68 kg	Botella	20.00	165.00	S/.	3,300.00		
	Botellones vacios de cloro 907 kg Puno-Lima	Botella	34.00	595.00	S/.	20,230.00		
	Botellones vacios de cloro 68 kg Puno - Lima	Botella	20.00	100.00	S/.	2,000.00		
10	CONTRATACION DE TUBERIA PVC	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO ESTIMADO	S/.	123,416.50	MARZO	ADS
	Tuberia PVC UF, 110mm x 6m, C-10	Unidad	150.00	137.00	S/.	20,550.00		
	Tuberia PVC UF, 90mm x 6m, C-10	Unidad	200.00	93.00	S/.	18,600.00		
	Tuberia PVC UF, 200mm x 6m, S-25	Unidad	200.00	193.00	S/.	38,600.00		
	Tuberia PVC UF, 160mm x 6m, C-10	Unidad	253.00	180.50	S/.	45,666.50		
11	CONTRATACION DE CEMENTO PORTLAND	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO ESTIMADO	S/.	39,100.00	MARZO	AMC
	CEMENTO PORTLAND PUZOLANICO TIPO IP X 42.50 kg	Bolsa	1,700.00	23.00	S/.	39,100.00		
12	CONTRATACION DE UTILES DE ESCRITORIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO ESTIMADO	S/.	32,420.00	FEBRERO	AMC
	ARCHIVADOR PLASTIFICADO DE PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO	Unidad	790.00	4.00	S/.	3,160.00		
	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4	Millar	620.00	23.00	S/.	14,260.00		
	UTILES VARIAS	Global	1.00	15,000.00	S/.	15,000.00		
13	CONTRATACION DE EQUIPOS DE COMPUTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO ESTIMADO	S/.	118,800.00	FEBRERO	ADS
	COMPUTADORAS MONITOR Y CPU	EQUIPO	10.00	6,000.00	S/.	60,000.00		
	IMPRESORAS	EQUIPO	7.00	3,000.00	S/.	21,000.00		
	LAPTOS	EQUIPO	7.00	5,400.00	S/.	37,800.00		





DIVISION DE LOGISTICA

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2015 (PAC) - EMSAPUNO S.A.

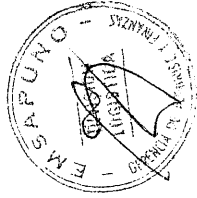


14	CONTRATACION DE VALES DE PAVO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO ESTIMADO	S/	NOVIEMBRE	AMC
	CARNE DE PAVO X 9 KILOS	Unidad	200.00	120.00		24,000.00	
15	CONTRATACION DE ALIMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO ESTIMADO	S/	NOVIEMBRE	AMC
	ARROZ X 50 kg	Unidad	123.00	154.00		31,734.00	
	AZUCAR RUBIA X 50 kg	Unidad	123.00	104.00		18,942.00	
						12,792.00	
16	CONTRATACION DE VALVULAS DE COMPUERTA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO ESTIMADO	S/	ABRIL	AMC
	VALVULA COMPUERTA DE 110MM	UNIDAD	50.00	370.00		39,320.00	
	VALVULA COMPUERTA DE 90MM	UNIDAD	60.00	347.00		18,500.00	
						20,820.00	
TOTAL PROGRAMADO PAC 2015					S/	1,646,881.28	



PERSONA DE UNIDAD

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2015 (PAC) - EMSAPUNO S.A.



Ord.	OTRAS COMPRAS MENORES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO ESTIMADO	TOTAL \$/.	Obs.
1	FORMATO RECIBO PENSIONES DE AGUA A-5	MILLAR	310.00	35.70	11,065.45	
2	FORMATO RECIBO PENSIONES AGUA A-5 ROJO	MILLAR	64.00	44.84	2,869.76	
3	COLOR GAS LICUADO X 68 kg	KILO	1,360.00	8.33	11,329.89	
4	HIPOCLORITO DE CALCIO 67 - 70% X 45 kg	KILO	1,800.00	6.37	11,469.60	
5	SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO X 25 kg	KILO	1,200.00	8.61	10,336.80	
6	BOTAS DE JEBE CAÑA ALTA PUNTA ACERO	PAR	89.00	80.00	7,120.00	
7	BOTAS MUSLERAS DE JEBE	PAR	10.00	165.00	1,650.00	
8	CASCO TIPO JOCKEY LEGIONARIO	UNIDAD	77.00	13.50	1,039.50	
9	GUANTES DE CUERO MANGA LARGA	UNIDAD	84.00	12.00	1,008.00	
10	LENTE DE SEGURIDAD	UNIDAD	56.00	13.00	728.00	
11	MAMELUCO TIPO JEAN DE 14.5 ONZAS	UNIDAD	95.00	93.90	8,920.50	
12	PROTECTOR AUDITIVO	UNIDAD	50.00	12.00	600.00	
13	RESPIRADOR DE GASES DE 2 VIAS	UNIDAD	70.00	28.00	1,960.00	
14	SACON IMPERMEABLE ACOLCHADO	UNIDAD	73.00	140.00	10,220.00	
15	ZAPATO PUNTA DE ACERO	PAR	100.00	95.00	9,500.00	
16	LECHE EVAPORADA 170 gr.	UNIDAD	7,400.00	1.50	11,100.00	
17	LECHE EVAPORADA ENTERA X 48 UND.	CAJA	123.00	66.50	8,179.50	
18	ACEITE 15W40 X 1 GALON	GALON	150.00	68.00	10,200.00	
19	ACEITE 20W60 MOTOR GASOLINERO	GALON	33.00	84.00	2,772.00	
20	ACEITE 20W60 POR 1/4 GALON	UNIDAD	140.00	21.00	2,940.00	
21	ACEITE 5W30 X 1/4	UNIDAD	22.00	59.00	1,298.00	
22	ACEITE CASTROL 15W40	GALON	61.00	60.00	3,660.00	
23	ACEITE HD SAE 80W 90 x 1/4 galon	UNIDAD	8.00	20.00	160.00	
24	ACEITE HIDROLINA	GALON	125.00	44.40	5,550.00	
25	ACEITE HONDA SAE 20W-50 X 1/4 GALON	UNIDAD	100.00	24.99	2,499.24	
26	ACEITE PARA CORONA 85W140 X 1/4 GALON	UNIDAD	23.00	20.00	460.00	
27	ACEITE VISCUS 25W60 PETROLERO	UNIDAD	20.00	56.00	1,120.00	
....	COMPRA DE BIENES MENORES	GLOBAL	1.00	1,242,537.24	1,242,537.24	
....	SERVICIOS MENORES	GLOBAL	1.00	348,398.24	348,398.24	
			COMPRAS MENORES \$/.		1,730,691.72	

BIENES Y SERVICIOS POR CONVOCAR PAC 2015		\$/.	1,646,881.28
SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA		\$/.	2,000,000.00
BIENES Y SERVICIOS COMPRAS MENORES		\$/.	1,730,691.72

PIA BS Y \$S 5,377,573.00

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 032-2015-EMSAPUNO- GG

Puno,

8 MAR 2015

VISTOS:

El Informe N° 048-2015-EMSAPUNO/DIV. LOG, de fecha 17 de marzo 2015, con proveído de Gerencia de Administración y Finanzas, en la cual la División de Logística, como órgano encargado de las contrataciones de la institución, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año Fiscal 2015 versión 02, para la inclusión de 03 procesos de contratación de bienes por un monto estimado de S/.113,827.02 (Ciento Trece Mil Ochocientos Ventisiete con 02/100 nuevos soles)

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 006-2015-EMSAPUNO/GG, de fecha de 20 de enero del 2015, el Gerente General en su condición de titular de la entidad aprueba el Plan Anual de Contratación de la Empresa Municipal de Saneamiento Básico de Puno S.A. para el ejercicio fiscal año 2015, publicado en el SEACE y pagina web de la Empresa

SEGUNDO. - Que, en aplicación del Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 184-2008-EF y modificatorias, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tengan que incluir o excluir procesos de selección.

Por lo que en uso de las facultades y atribuciones conferidas a la Gerencia General por el Estatuto de la Empresa.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Aprobar la **MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES** de la Empresa Municipal de Saneamiento Básico de Puno S.A., EMSAPUNO S.A. versión 1 a versión 2, para la contratación de bienes, de acuerdo al siguiente detalle:

INCLUIR:

TIPO DE PROCESO.	DESCRIPCION DE BIENES	VALOR REFERENCIAL
A M C	Servicio de Transporte de Cloro	S/. 39,420.02
A M C	Reactivos y Materiales de Laboratorio	S/. 37,482.00
A M C	Medios de Cultivo para Microbiología	S/. 36,925.00

EXCLUIR:

TIPO DE PROCESO.	DESCRIPCION DE BIENES	VALOR REFERENCIAL
A D S	Servicio de Transporte de Cloro	S/. 80,000.00

Artículo 2º.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas, a la Oficina de Planificación y Presupuesto el seguimiento, control y ejecución de la Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2015

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

 **GERENCIA**
EMSAPUNO S.A.
GERENTE GENERAL
ING. ANTONIO Y LAZO GONZALES

C.c. GAF
OPP
D. Logística
A.L.
OCI
Archivo.